



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

55 2 / 02

SALTA, 18 SET 2002
EXPEDIENTE N° 12.194/02

VISTO:

Las solicitudes para inscripción fuera de término en el Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia); y,

CONSIDERANDO:

Que el tema es analizado en el seno de Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 10/02 del 20 de Agosto de 2.002.

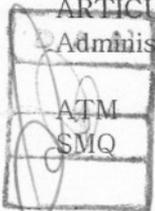
POR ELLO:

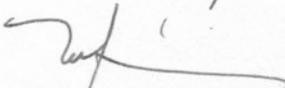
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/02 del 20.08.02)

RESUELVE:

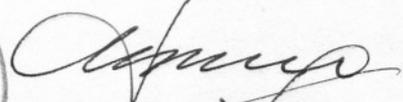
ARTICULO 1º. Tener por autorizados, en carácter de excepción, la inscripción fuera de término al Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia) a los postulantes que cumplan con las reglamentaciones vigentes, de acuerdo a las notas presentadas hasta el día 16 de Agosto de 2.002.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud